Carátula

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 9 minutos)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- "Carpeta Nº 1173/08: proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes, por el que se designa 'Estado de Israel' la Escuela Nº 112 de la ciudad capital del departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

- Carpeta Nº 1175/08: proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes, por el que se designa 'Tacuabé' la Escuela Habilitada Nº 97 de la ciudad capital del departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

- Carpeta Nº 1171/08: proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes, por el que se designa 'Doctor Horacio Suárez Sedraschi' el Hogar Infantil del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay del departamento de Salto.

- Carpeta Nº 200/05: proyecto de ley aprobado en nueva forma por la Cámara de Representantes, por el que se designa 'María Julia Hernández de Ruffinatti' el Liceo Nº 2 de la ciudad de Pando, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública."

Posteriormente, daremos tratamiento a estos asuntos.

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores está recibiendo en el día de hoy a integrantes del Centro Social y Cultural del Barrio Bella Italia, quienes nos habían solicitado una entrevista para informarnos acerca de una delegación de jóvenes que viajará a Alemania a representar a nuestro país en un festival que tendrá lugar en el mes de setiembre. Para nosotros esta iniciativa es bien interesante y sabemos que la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes también los ha recibido para tratar el tema.

SEÑOR NOGUEIRA.- Buenos días. Mi nombre es Carlos Nogueira y soy Secretario de la Comisión Cultural del Centro Comunal Zonal Nº 9. Ante todo, quiero pedir disculpas por haber concurrido junto a una delegación tan numerosa, pero sucede que para nosotros el respaldo es muy importante; inclusive, faltó algún delegado por la Comisión de la Mujer del Centro Comunal, que quería estar presente, pero lamentablemente coincidió con otra actividad. Nos acompaña el Secretario de la Junta Local, Francisco Fleitas, y diversos integrantes de la Comisión Cultural.

En primer lugar, agradezco a los miembros de esta Comisión que nos hayan recibido en forma urgente. Nos está costando muchísimo poder trasmitir a la población el orgullo que sentimos por la situación que se está dando en este Centro, que pudimos recuperar hace cuatro años, pues era un mercadito abandonado. Desde hace poco tiempo la Intendencia Municipal de Montevideo lo ha declarado Centro Cultural y el broche de oro es que los niños que allí concurren fueron elegidos para representar a nuestro país en el festival de Alemania, que tendrá lugar en el mes de setiembre.

Los Senadores -y el Parlamento en general- saben lo difícil que es trabajar los temas culturales, en momentos en que se está dando importancia a otros; no digo que esté mal, pero cuando uno tiene que hablar sobre la cultura y solicita apoyo al respecto, no se toma tan en cuenta. Por ese motivo, agradecemos que nos hayan recibido. Como venía diciendo, en primera instancia casi siempre está el deporte -lo que está perfecto- y hay muy poco apoyo para la cultura. Además, se nos complica el tema con los patrocinadores, y si bien vamos con todo pago, los chicos necesitan trajes acordes a una murga -como tiene que ser en un festival- y trajes de delegación. No queremos pedirle al Parlamento este tipo de apoyo, pero sí el institucional, para lograr que se reconozca el trabajo que se

está haciendo -y el que se va a hacer- y se declare de interés la difusión de la cultura en el exterior. El apoyo del Parlamento también nos serviría para que los chicos puedan viajar con el pasaporte cultural, que no paga tasa de embarque, lo que nos beneficiaría, ya que la nuestra es una zona carenciada, si bien no es un barrio marginal ni estamos en situación de riesgo. No quiero desviarme del tema que nos ocupa, pero insisto en que Bella Italia -que es nuestro barrio- tiene muchas carencias, aunque no seamos la zona con más asentamientos, como sí lo es la Zona 9, que tiene mucha pobreza. En realidad, el barrio Bella Italia y este grupo de chicos no están viviendo en una situación de emergencia social.

Esta solicitud de entrevista tiene como objetivo -tal como lo dijimos en la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes- el lograr que este viaje se declare de interés zonal, tal como se hizo en el día de ayer en la Junta Local Nº 9. Creemos que el mismo involucra a la Zona 9 y a todo Montevideo, porque es la primera vez que una murga de chicos viaja a Alemania, donde no se tiene idea de qué significa ello. Estos chicos no solamente van a actuar, sino que durante el mes y medio que estarán allí van a dar talleres, explicar qué significa una murga, de dónde sale la historia de la murga en Uruguay y cómo es la percusión.

Reitero que esta solicitud de entrevista tiene como objetivo solicitar al Parlamento todo el apoyo y, posiblemente, la intermediación con el Ministerio de Educación y Cultura, la Intendencia Municipal de Montevideo y el Ministerio de Turismo y Deporte, al cual pedimos la mayor cantidad de fotografías, folletería y discos -lo que haya- a los efectos de poder difundir en ese festival todo lo que involucra a la cultura uruguaya.

SEÑORA PRESIDENTA.- En virtud de que desconozco si todos los señores Senadores han tenido oportunidad de leer la carta que ustedes nos hicieron llegar, pienso que sería conveniente que explicaran, exactamente, cómo es que llega esa invitación y qué apoyos les implica. También podrían profundizar un poco más acerca de cómo surge la actividad cultural en “El Mercadito” a través del Programa Esquinas.

SEÑOR NOGUEIRA.- En realidad, “El Mercadito” nace en noviembre de 2004, cuando pudimos recuperar ese espacio solicitándolo al Centro Comunal Zonal y a la Intendencia Municipal de Montevideo.

Si me permiten, antes de continuar con esta exposición haré entrega a la Comisión de un par de carpetas -lamentablemente, no pudimos hacer copias- que contienen información sobre todo lo que venimos desarrollando.

Luego de conformar este centro cultural, la actual Administración municipal comenzó con el Proyecto Esquinas, e inmediatamente se generó un marcado interés por el trabajo que realizábamos en la zona. Es así que, incluso, fuimos elegidos como una de las primeras cinco esquinas para llevar adelante el proyecto. Fue entonces que se crearon talleres de murga, de percusión y de canto, dando paso al nacimiento de dos murgas, una de adultos, con treinta y dos integrantes, y otra de chicos, con quince niños. Vale la pena destacar que ambas murgas actuaron en todas las actividades culturales que se desarrollaron en la zona, como así también en otros puntos de Montevideo, en oportunidad de inaugurarse distintas casas de cultura. En el 90% de los casos en que actuó la murga de grandes -integrada por vecinos que no tenían la menor idea de lo que era una murga- fuimos acompañados por los chicos. Como consecuencia, durante su larga estadía en Alemania, Mauricio Rosencof se contactó con Ralph, Director del KinderKulturKarawane -tal como se llama el festival- a quien interesó mucho el Proyecto Esquinas, hoy Programa.

Si me disculpan, olvidé mencionar que contamos con la presencia de una representante de dicho Programa en esta Sala.

En concreto, quisieron saber más sobre la murga y terminaron invitando a los niños. Los chicos que estaban en la murga de grandes se juntaron con quienes integran “Chiquillada”, y actualmente están haciendo ese taller que terminará el 7 de setiembre, cuando viajen a Alemania hasta el 23 de octubre, completando seis semanas. Sin dudas, se trata de un viaje difícil, y hay mucha gente involucrada -no solamente la Intendencia Municipal de Montevideo- como por ejemplo el Instituto Goethe, que les dará un curso de alemán durante este período, de 17 a 19 horas, a los efectos de que cuando lleguen allá puedan dialogar.

Es bueno señalar que los chicos estarán muy cuidados -además de que viajan con todo pago- porque contarán siempre con dos personas que los acompañarán a todos lados. Destaco que en algunas ciudades se quedarán en casas de familia, mientras que en otras vivirán en albergues. Junto con los niños concurrirá un representante de la Intendencia Municipal de Montevideo -el docente, señor Federico Alberti, murguista reconocido- y otro del Centro Cultural.

Lógicamente, podríamos explayarnos mucho más respecto de este tema, pero no queremos robarles más tiempo. Como síntesis, tal vez sea oportuno manifestar que por “El Mercadito”, por ese Centro Cultural que funciona en lo que era una carnicería -hoy bastante deteriorada- circulan, aproximadamente, ciento cincuenta personas por semana. Puedo afirmar que la música y la cultura en nuestra zona se han arraigado mucho; obsérvese que solamente en los talleres de salsa hay cincuenta y tres personas.

Además, debemos sumar a los padres y vecinos que se han acoplado a este proyecto. Por ejemplo, un grupo de vecinos hará una película con todo este material, para lo que cuentan con el apoyo de Árbol y de TV Ciudad, que los están acompañando en todo el proceso. Concretamente, lo que se pretende es mostrar cómo están los chicos ahora, cómo viven, de dónde salen, cómo será el viaje, la actuación, y su regreso al país, porque al Uruguay y a los vecinos, por supuesto, hay que devolverles todo lo que han volcado a este proyecto, como es el pago de docentes y todas las facilidades que han brindado. Es justamente por esta razón que los chicos realizarán estas actividades en el carnaval.

SEÑOR CID.- Me gustaría saber cuál es el promedio de edad de estos chicos.

SEÑORA SILVEIRA.- Se encuentran entre 12 y 17 años de edad.

SEÑORA RAMÍREZ.- Como integrante del Programa Esquinas, en la parte de difusión, quiero presentarme ante ustedes y dejarles folletería, entre la que está “El Esquinazo” -que es una publicación que sale mensualmente, donde podrán encontrar todos los talleres y actividades vinculadas al Programa- material conteniendo información sobre el Programa, en qué consiste y cómo se trabaja en él, y un DVD con todo lo realizado en 2007, así como también las propuestas que tenemos para el corriente año.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa quiere informar que si los señores Senadores están de acuerdo, procederemos tal como lo hizo en su momento la Cámara de Representantes, a efectos de que ustedes puedan contar, por lo menos, con el respaldo necesario para la solicitud de patrocinadores. Consideramos que este es un barrio que se merece todo el trabajo que se está impulsando, y quienes conocemos el Programa Esquinas sabemos que ello constituye un aporte importante en aras de recuperar -como bien lo señaló el señor Nogueira- algunas cuestiones culturales trascendentes a nivel de los barrios.

SEÑOR NOGUEIRA.- Sé que lo que voy a decir no tiene nada que ver con esta Comisión, pero quienes estamos involucrados desde hace varios años en el proceso de descentralización, a todos lados donde vamos solicitamos un minuto de tiempo para hacerles llegar nuestra preocupación en torno a la desaparición, el 14 de agosto de 2007, de una concejal del Centro Comunal Zonal Nº 9. Su nombre es Nancy Aberastegui, era integrante de la Comisión de Cultura del Centro Comunal Zonal Nº 9 y desde el año 1993 estuvo abocada al trabajo de los corsos. Como nuestra compañera todavía sigue desaparecida, continuamos buscando por todos lados algún tipo de colaboración y ayuda.

Muchas gracias por habernos recibido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sobre el particular, quiero decir que las mujeres del Centro Comunal Zonal Nº 9 nos han hecho llegar el aviso y nosotras, las Legisladoras, lo estamos pasando desde nuestros correos electrónicos.

La Comisión de Educación y Cultura les agradece mucho la presencia en este ámbito.

(Se retiran de Sala los integrantes del Centro Social y Cultural del Barrio Bella Italia)

Tenemos a consideración una nominación de escuela que nos fuera devuelta por la Cámara de Representantes: me refiero a la Carpeta Nº 200/05, conteniendo el proyecto de ley por el que se designa "María Julia Hernández de Ruffinatti" el Liceo Nº 2 de Pando, informada oportunamente por el señor Senador Long, que nos la devuelven después de dos años y medio con una modificación de forma. Diría que debemos aprobarla para darle curso.

SEÑOR PENADÉS.- Habría que ver cómo podemos evitar que nos sigan devolviendo Carpetas por modificaciones de forma, porque lo único que hacen es enlentecer enormemente el proceso. Pregunto por qué el Senado no adopta la fórmula de la Cámara de Representantes para que no retornen, evitando ese enlentencimiento en el proceso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Precisamente, con las nuevas nominaciones, la Secretaría ha tomado el criterio de la Cámara para evitar que esos asuntos vuelvan. Lo que ocurre es que ya teníamos muchas que habían sido aprobadas. Todavía tengo pendiente una reunión que me solicitó el señor Presidente de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, Diputado Bruno, porque ellos se quejan de que reenviamos a la ANEP los asuntos que vienen de allí, y nosotros, a su vez, nos quejamos de que ellos no nos envíen los antecedentes cuando ya han pasado por la ANEP, tema que la Secretaría ha corregido en el transcurso de este año, por lo que hemos podido aprobar más leyes. De todas maneras, creo que es bueno insistir en el criterio que hemos adoptado acá, en el sentido de no votar iniciativas sobre las que la propia Dirección de la escuela o del liceo no haya dado el visto bueno.

Hechas estas aclaraciones, se va a votar la Carpeta Nº 200/05, por la que se designa con el nombre "María Julia Hernández de Ruffinatti" el Liceo Nº 2 de la ciudad de Pando.

(Se vota:)

5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde que designemos el Miembro Informante.

SEÑOR PENADÉS.- Si bien no está presente en Sala el señor Senador Long, propongo que sea el Miembro Informante de este proyecto de ley.

(Apoyados)

-Antes de continuar, quiero plantear un tema previo. El año pasado, el señor Senador Sanguinetti presentó un proyecto de ley relativo a la creación de una Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de los episodios históricos que se iniciaron en 1808. Precisamente en 2010 se cumple, como decía, el bicentenario de esos hechos que se iniciaron con el proceso artiguista.

Habíamos quedado en invitar al entonces Ministro de Educación y Cultura, ingeniero Jorge Brovetto, pero por diferentes motivos ello no se efectivizó y, por tanto, no concurrió para que conociéramos su opinión.

Sin perjuicio de ello, como se trata de un proyecto de ley que, si no me equivoco, reúne la voluntad unánime de la Comisión en cuanto al objetivo que persigue, y como creo que no lleva mucha discusión, propongo que invitemos a la actual Ministra de Educación y Cultura -que, además, sería bueno que nos visitara porque nunca concurrió a este ámbito desde que asumió su cargo como tal- para que hable del tema y dé su opinión al respecto. Una vez conocida la postura del Poder Ejecutivo, estaríamos en condiciones de aprobar el proyecto de ley y, así, iniciar el proceso, pues si dilatamos su consideración, nos estaríamos aproximando al año 2009, es decir, a un año del bicentenario de los episodios.

El proyecto fue presentado por el doctor Sanguinetti, pero se trata de una idea que conversamos entre todos aquí hace ya casi dos años, por lo que propondría que, a la brevedad, la señora Presidenta -a quien dejaríamos en libertad de acción- coordinara ese encuentro con la señora Ministra de Educación y Cultura o, en función de lo que se había sugerido, conociéramos por escrito la opinión del Poder Ejecutivo a través de esa Secretaria de Estado. De esa manera, nos abocaríamos a

la consideración de este proyecto de ley, que sería muy importante que antes de fin de año fuera aprobado en ambas Cámaras.

Si los demás integrantes de la Comisión están de acuerdo, mociono para que la señora Presidenta proceda de esa manera, a fin de aprobar el proyecto a la brevedad.

También tenemos pendiente el proyecto de ley de educación, que sospecho que será un tema harto discutido, y quizás nos lleve mucho tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me parece absolutamente oportuna la intervención del señor Senador Penadés. Cuando la señora Ministra asumió el cargo, le hice una lista de las cosas que teníamos pendientes y que, a su vez, el Ministerio tenía pendiente con nosotros.

Hace unos días el señor Senador Penadés pidió información con respecto al tema del patrimonio artístico y, justamente, sobre este asunto hablé con el Director de Cultura, profesor Mardones, quien me explicó que el informe estaba pronto y que lo iba a enviar. Por lo tanto, creo que sería bueno acordar una fecha e invitar a la señora Ministra, también con este propósito.

Respecto al otro tema, la señora Ministra me señaló que le interesaba mucho, pero que tenía que pensar un poco más detenidamente en la integración de esa Comisión, y empezar a moverse en el Ministerio para ver si se había adelantado algo con relación a la propuesta de su creación.

Por lo tanto, la sugerencia sería invitar a la señora Ministra para conocer su opinión con respecto a estos temas, y quizás nos pueda dar un panorama general de los objetivos del Ministerio para este año.

SEÑOR PENADÉS.- Sería importante que viniera con una opinión formada sobre el proyecto de ley relativo al bicentenario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, por supuesto.

SEÑOR SANGUINETTI.- Deseo informar que hace aproximadamente tres semanas me llamó el señor Canciller para conocer más sobre el tema, sobre el que lo había interesado el contador Enrique Iglesias, que ya está trabajando en torno al asunto del bicentenario. Quiero señalar que desde España se está trabajando con mucha discreción, al igual que desde diversos países, cada uno con su énfasis. En algunos lugares el tema está bastante más avanzado, como por ejemplo en Argentina, donde se está trabajando mucho; incluso, me pidieron un trabajo sobre cierto aspecto de la cuestión. Pienso que nosotros estamos siendo muy tardíos en el tema.

Reitero que el señor Canciller está muy interesado en la cuestión, y lo digo simplemente como elemento informativo, a los efectos de señalárselo también a la señora Ministra de Educación y Cultura para que busque su coordinación al respecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero manifestar que esa información, que ya había sido brindada por el señor Senador Sanguinetti, está en poder de la señora Ministra, por lo que seguramente ya habrá hecho contactos por este tema. Por lo tanto, es probable que cuando nos visite también pueda comunicar la opinión del Ministerio de Relaciones Exteriores o los adelantos que se hayan logrado al respecto.

Con relación al tema del acceso a la información, quiero informar que la AGESIC nos mandó una adecuación del proyecto de ley original que había presentado y sobre el que habíamos estado trabajando, basándose en algunas modificaciones y opiniones planteadas por las delegaciones que nos han visitado. También nos mandó una adecuación al proyecto de protección de base de datos. En consecuencia, vamos a pedir a Secretaría que realice un comparativo para ver si estamos de acuerdo con esas adecuaciones que propone la AGESIC y así poder tratar esta iniciativa lo antes posible cumpliendo de esa manera con el objetivo que tenía la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con respecto a esos dos proyectos de ley, ya que se trata de una necesidad que tiene el país, sobre todo a nivel internacional.

Correspondería continuar con el estudio del proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes, por el que se crea el Archivo Nacional de la Memoria. Como se recordará, enviamos la iniciativa a las distintas instituciones involucradas, pero según tenemos entendido, algunas personas se encontraban fuera del país, y la realidad es que aún no hemos obtenido respuesta. De cualquier manera, pensamos que, por lo menos, deberíamos empezar a considerar la iniciativa a fin de adelantar en su tratamiento, teniendo en cuenta, por ejemplo, que no sabemos con exactitud si la ley de educación ingresará o no a este ámbito. La idea sería tratar de estudiar todos los proyectos de ley antes de que en esta Cámara comience a considerarse la Rendición de Cuentas, pues durante esa instancia generalmente se suspenden las sesiones de las Comisiones.

En la sesión anterior se había hecho una lectura general del Capítulo I. La Mesa consulta a los señores Senadores sobre la conveniencia de continuar con el tratamiento en general de los distintos Capítulos, antes de comenzar a analizar artículo por artículo. En su oportunidad, nos había parecido interesante tener una visión general de cómo está encarada la iniciativa, dónde se ubica, etcétera, para luego empezar a discutirla en particular.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidenta: me gustaría hacer algunos comentarios con relación a mis dudas -que, ciertamente, son de carácter general- sobre este proyecto de ley.

Ante todo, señalo que este fenómeno de la memoria y la historia ha sido bastante discutido y debatido, no sólo en el Uruguay, sino también y fundamentalmente en Europa.

Días pasados, luego de analizar la iniciativa -con una visión en principio favorable- no dejaron de asaltarme algunas dudas relacionadas con el hecho de que existen dos fenómenos que deben ser tenidos en cuenta. Uno de ellos es el desmembramiento de archivos, que no parece ser una buena cosa. Por algo, en su tiempo, nacieron los archivos nacionales -concretamente, en Francia- que diría que se ubican en los comienzos mismos o en la configuración del Estado. En aquel entonces, en Francia todavía no había capitales, y en la batalla en la que se perdieron todos los papeles del Estado -que se llevaban en dos baúles- Francisco I se dio cuenta de que había que establecer una capital y, en algún lugar, instalar el Estado. Así, lo primero que se hizo fue guardar los papeles que correspondían a las resoluciones que adoptaba el rey.

Veamos hasta qué punto este aspecto es esencial a la configuración de un Estado, y por qué tengo dudas acerca de si es bueno desmembrar los archivos nacionales. Incluso, como es sabido, en su tiempo se agregó al Archivo General de la Nación el Archivo Judicial, justamente con la idea de seguir concentrando en el primero todo el acervo histórico del país.

Naturalmente, podríamos decir que aquí tenemos lo que se llama una memoria referida a la dictadura -y aquí surgen todas las dudas que arrojan siempre las memorias particulares que, por cierto, no son la historia- que es lo que se trata de reflejar de alguna manera.

A propósito de ello, señalo que esta semana leí un artículo de un historiador francés muy conocido, Pierre Nora -autor del famoso libro titulado “Los lugares de la memoria”- en el que enfrenta violentamente a la memoria como opuesta a la historia. La memoria son los recuerdos específicos que se tienen sobre cierta circunstancia, mientras que la historia es un proceso de reconstrucción de hechos, que incluye otros elementos. El escritor se queja de cómo Francia, construyendo memorias particulares, termina perdiendo la noción de la historia, es decir, el devenir del proceso histórico. Es claro que este punto nos lleva a otras profundidades, pero, en todo caso, hace a la cosa.

En fin, sin llegar a ninguna conclusión, sino simplemente reflexionando en voz alta sobre el tema de la memoria, digo que las memorias específicas terminan muchas veces en un proceso de debilitamiento de la historia y, como consecuencia, de la identidad del país.

Algo similar ocurre con las fechas. Hace pocos días fue 18 de mayo y creo que nadie tenía presente que estábamos recordando la Batalla de las Piedras, de cuyo bicentenario estamos bastante cerca, pues se conmemorará dentro de tres años. Hoy estamos casi en el bicentenario del famoso Cabildo Abierto, celebrado un 21 de setiembre.

Hay una calle que lleva como nombre esa fecha y que todo el mundo atraviesa, pero muy pocos recuerdan qué sucedió ese día. En general, eso pasa con todas las fechas y nombres que establecemos en el nomenclátor, y luego nadie sabe por qué se mantienen. La Secretaria de esta

Comisión y quien habla vivimos en una época en la calle Ponce, y muchas veces tuve que explicar quién era el ingeniero Luis Ponce porque, por supuesto, los vecinos no tenían idea de que había sido el primer Intendente de Montevideo luego de creadas las Intendencias, además de un destacadísimo ingeniero.

Al analizar estos temas, uno tiene sus reservas. En la Intendencia Municipal de Montevideo se ha instalado un museo sobre esta materia, es decir, sobre la memoria histórica del período de la dictadura. Al menos desde mi punto de vista, esa es una memoria parcial, porque se engloba en el capítulo de violencia política y debilitamiento de la democracia, que no se reduce al tema de la dictadura, sino que es un fenómeno más amplio. En este caso el tema no está excluido, ya que el proyecto de ley habla de los antecedentes y las consecuencias.

Me quiero referir a dos aspectos. Por un lado, hay que tener en cuenta el concepto general de que las memorias empiezan a fragmentar los archivos, que deben estar concentrados, y al respecto cabe destacar que nada impide que dentro del Archivo General se haga una sección específica referida a uno u otro tema. Por otra parte, debemos tener presente el tema de la memoria en sí, pues se asume una visión de un tema sobre el cual existen diversas visiones y enfoques muy amplios, y hay quienes -y me incluyo entre ellos- no consideran que la dictadura haya sido simplemente un clavel del aire, es decir, un episodio que ocurrió en solitario en la vida nacional, por un rapto abrupto de un conjunto de gente que un día decidió cerrar el Parlamento, sino que piensan que se trató de un difícil y complejo proceso en el cual hubo también violencia guerrillera y muchos otros episodios.

Por tanto, simplemente traslado mis perplejidades y meditaciones, luego de haber leído el proyecto de ley de cuyo contenido estaba informado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Comparto algunas de las preocupaciones planteadas por el señor Senador Sanguinetti. Además, cabe destacar que cuando se empezó a discutir este proyecto de ley o cuando estaba finalizando su tratamiento en la Cámara de Representantes, historiadores de la talla de Barrán, así como arqueólogos, archivólogos, antropólogos y otros historiadores, presentaron una carta referida al tema del desmembramiento, sosteniendo que la interpretación de los hechos en determinado período se hace en el contexto de las instituciones donde esa historia y documentos se van produciendo.

Una de las objeciones que recibí por parte de estudiantes de antropología que me visitaron el año pasado porque sabían que el proyecto de ley se había aprobado y sería remitido a este ámbito, me hizo analizar con mucho cuidado si se había salvado el tema de que se tratara de originales o de copias. Algunos originales podrán sacarse, porque son objetos como los que se han llevado para el recientemente creado Museo de la Memoria, en la Quinta de Santos, pero los documentos que se deban sacar de una institución siempre van a ser copias, a fin de que no se desmembren instituciones como el Archivo General de la Nación -aunque creo que la profesora Casas no lo permitiría, porque es muy celosa del material que allí se encuentra- ni tampoco los archivos de otras oficinas, como pueden ser los de la policía, los de los militares, etcétera. Eso debe estar en el contexto de las tendencias históricas y de los hechos que se fueron dando en las instituciones y, en todo caso, se pueden brindar copias, previa protección de los datos sensibles. Por eso es importante que tengamos aprobado, por lo menos en esta Cámara y en curso de ser tratado en la otra, el proyecto de ley sobre base de datos personales. Recuerden lo que aprobamos sobre determinados nombres que impliquen a terceros: que se puede hacer copias o separar archivos parciales, partes que no tengan implicancias con relación a la seguridad, por ejemplo, o a los datos personales de las personas que estén individualizadas.

Por lo tanto, debe haber una elaboración previa y un estudio de ese archivo antes de trasladarlo a una instancia más pública y de exposición, como puede ser ésta, lo que parece muy bien, porque la tendencia en todo el mundo es a tener una memoria, que sí es selectiva, como decía el señor Senador Sanguinetti, pero que también corresponde a determinado período histórico. Las siguientes generaciones le irán agregando sus perspectivas y modificando o mejorando esa historia.

Por tanto, me gustaría que miráramos el proyecto de ley desde ese ángulo porque ningún archivo debe desmembrarse, y precisamente para evitarlo es que hemos recibido opiniones muy calificadas al respecto.

SEÑOR PENADÉS.- Voy a hacer una exposición muy similar a la realizada por el señor Senador Sanguinetti, que apunta a una serie de preocupaciones que el proyecto de ley me ha generado.

En términos generales, nadie podría oponerse a que se hablara de un Archivo Nacional de la Memoria. La intención de crear un archivo que se encargue de retener, custodiar, cuidar y procesar información es correcta, pero a mi modo de ver, eso está mucho más relacionado con otras cosas que no tienen que ver con la archivología o con el archivo, porque éste ya está: tenemos el Archivo General de la Nación y otros.

Concretamente, me preocupan tres cosas. La primera es el desmembramiento, como aquí bien se señaló. Por tanto, agradecería que nos hicieran llegar copias de los análisis que la Cámara de Representantes haya logrado obtener sobre estos temas, porque me gustaría leerlos, para no repetir entrevistas ni darle largas al asunto.

La segunda preocupación tiene que ver con el manejo de los datos personales. No debemos olvidar que muchas de las cosas que puedan estar archivadas fueron obtenidas en forma ilegal y violentando la Constitución de la República. Es cierto que se trata de elementos que existen, pero me preocupa mucho la utilización y promoción de datos que fueron extraídos en forma ilegal, violentando la norma de todas las maneras conocidas, y cometiendo distintas atrocidades para obtenerlos. Por eso, insisto en el análisis. Aclaro que esto está despojado de todo tipo de tendenciosidad política.

El tercer aspecto que me preocupa es el que tiene que ver con la interpretación histórica.

Este archivo habla de un tiempo, y cada vez más me afilio a la idea de que la historia no puede ser analizada en función de procesos que tienen un principio y un fin en una fecha determinada, sino que está conformada por un devenir de acontecimientos, de causas que generan consecuencias, y no sé hasta qué punto el Estado, institucionalmente -repito que no me refiero a la visión política o histórico-política, o la interpretación de los episodios históricos y políticos que sucedieron en esa época, o la de cualquier ciudadano o fuerza política- debe ser el custodio de la construcción objetiva de la historia -lo más objetiva posible- para que después cada uno pueda sacar sus propias conclusiones. Más allá de que quizás sea una visión un poco idílica, es como me gustaría que fuera.

Más allá de que comparto que la violación de los Derechos Humanos por parte del Estado tuvo su epicentro en la dictadura -momento sin duda muy importante- debemos reconocer que antes de febrero de 1973 también se violaron esos derechos por parte del Estado, ya que en esa oportunidad se recibieron denuncias sobre una cantidad de irregularidades, en plena vigencia del Estado de Derecho, de la Constitución de la República y del Parlamento Nacional. Asimismo, debemos de reconocer que existieron motivaciones político-partidarias, guerrilla, atentados, secuestros. Por tanto, no creo que haya sido una única causa la que provocó los episodios que vivimos a partir de febrero de 1973, ya que tuvimos una época muy importante en la que también -insisto- se violaron los Derechos Humanos, etcétera.

Ahora bien, se habla de "Archivo Nacional de la Memoria", por lo que interpreto que este nombre define algo mucho más grande que un solo momento. Creo que en el "Archivo Nacional de la Memoria" -aunque no lo digo con ese objetivo- deberíamos tener una visión mucho más global de lo que, en definitiva, sucedió durante esa época y muchos años antes. Hay diferentes interpretaciones de cuándo empezó la guerrilla, la violencia de Estado, quiénes fueron los responsables o qué Partidos políticos participaron. Por eso, me parece que es muy difícil su elaboración si lo queremos hacer objetivamente y sin entrar en lo que seguramente va a terminar sucediendo, que es el reproche partidario en expresiones como: "Porque ustedes", "Porque nosotros", "Nosotros no estuvimos y ustedes sí", "Ustedes acompañaron y nosotros no", etcétera. De todas maneras, debo reconocer que integro una generación que en esa época iba a la escuela.

Francamente, me interesa que se pueda entender la construcción de un Archivo Nacional de la Memoria con una visión mucho más integral de lo que sucedió en esa época en el Uruguay. De otra manera, si algunos momentos del país se congelan en el tiempo, estaremos conduciéndonos hacia una determinada interpretación de la historia, más allá de que seguramente coincidiremos, porque todos estuvimos del mismo lado en el combate frontal contra la dictadura y contra las barbaridades que se cometieron.

Vuelvo a repetir: el análisis puntual de esos episodios hacen a la pérdida de una visión objetiva del análisis histórico. Por esa razón, comparto lo que decía el señor Senador Sanguinetti en cuanto a que este tipo de cosas atentan contra la historia, por cuanto el análisis muy puntual de los acontecimientos produce la pérdida de una visión mucho más global y objetiva, que el Estado debería promover para que cada uno de nosotros saque después sus propias conclusiones y emita sus

opiniones, donde unos encontrarán justificaciones en algunas cosas y otros en otra, o reconocerán los errores, que todos debemos haber cometido en algún momento.

Insisto en que todo esto lo digo con total y absoluta sana intención; estoy expresando algunas dudas con relación a este episodio y, fundamentalmente, respecto del nombre "Archivo Nacional de la Memoria", que tiene como objetivo "promover la importancia de la vigencia de los derechos humanos y de la democracia mediante el pleno ejercicio del derecho individual y colectivo a la verdad, a la memoria y al acceso a la información pública". Me parece que el ingreso a la verdad, a la memoria y el acceso de la información pública en un Archivo Nacional de la Memoria, no se logra al resumir la historia a un tiempo puntual, que además acota demasiado el objetivo de la ley.

Si el objetivo del proyecto de ley es la creación de un archivo sobre los episodios de violencia por parte del Estado, acaecidos en cierto período, me parece bien; pero la creación de un Archivo Nacional de la Memoria -a mi juicio Archivo Nacional hay uno solo- que tienda a promover determinado tipo de iniciativas, creo que obliga a tener una visión más global de los hechos ocurridos. Más aún: quizás debería tratarse de un archivo nacional sobre los acontecimientos sucedidos en toda nuestra historia y acerca de hechos que también se dieron en otras etapas de la vida nacional, cuando la izquierda no tenía participación activa como sí la tuvieron el Partido Nacional y el Partido Colorado. Me refiero a episodios cuya interpretación ha motivado, inclusive, algunas diferencias entre los señores Senadores Sanguinetti y Gallinal.

Creo que estamos hablando de una iniciativa más grande y, en lo personal, me siento estimulado a pensar en una visión de Estado, más que en hechos circunstanciales de índole político-partidaria, que cada uno de nosotros tiene el más absoluto derecho a interpretar de la manera que quiera. En definitiva, me parece que deberíamos intentar que el Estado estuviera por encima de este tema, de modo que podamos ofrecer garantías a todos, sea cual sea la forma en que cada persona quiera interpretar el período histórico en cuestión.

Asimismo, me parece fundamental que se salvaguarde el manejo de información y de materiales que permitan hacer una lectura clara de lo que en aquellos momentos sucedió, de manera que todos nos comprometamos a que esos episodios no vuelvan a repetirse, lo cual entiendo es el objetivo final de este tipo de creaciones.

SEÑOR CID.- El razonamiento del señor Senador Penadés me parece muy coherente y lógico, pero entiendo que deberíamos focalizarnos un poco más en la forma en que se ha ido gestando la idea de la creación de este Archivo, que podrá ser nacional o no; de repente, tendríamos que plantearnos la posibilidad de ser más humildes en cuanto a su denominación. Creo que no hay que olvidar que esta iniciativa surge a raíz de la investigación que lleva adelante el Gobierno actual, luego de haber recogido una serie de informaciones vinculadas con hechos clandestinos, que obviamente no fueron públicos, como sí ocurrió con todos los demás episodios históricos previos y posteriores, tal como lo señaló el señor Senador Penadés.

Por consiguiente, me parece que lo que se intenta con la creación de este Archivo de la Memoria es recuperar ese período histórico en el que hubo presunciones y certezas, pero también se produjeron situaciones muy vagas que en su momento no se hicieron públicas y ahora tenemos la posibilidad de conocer.

SEÑOR PENADÉS.- Estoy de acuerdo con lo que manifiesta el señor Senador.

SEÑOR CID.- Cuando leemos la exposición de motivos que redactaron los señores Representantes, vemos que en la comparecencia de la doctora Azucena Berruti -en ese entonces Ministra de Defensa Nacional- se hace referencia a la idea de recuperar ese período de la historia, en función del análisis que la propia Ministra estaba haciendo de los documentos que se encontraron y que correspondían a ese período histórico. Incluso, ese hecho generó alguna diferencia política, porque los documentos estaban siendo manejados exclusivamente por el Gobierno. Por lo tanto, creo que este puede ser un ámbito de convergencia de todos los sectores políticos.

Ahora bien, con respecto al cuestionamiento realizado sobre el carácter de "nacional" del Archivo cuya creación se propone, me parece que quizás podría buscarse otro título que focalizara exactamente el período histórico que se abarcaría, más allá de que el proyecto de ley señala las fechas correspondientes. Pienso que también hay que tener presente que la iniciativa señala que la

denominación “Archivo Nacional” se adoptaría sin perjuicio de las competencias del Archivo General de la Nación.

Quería hacer estos aportes que, de repente, clarifican un poco este tema.

SEÑOR SANGUINETTI.- Creo que desde el ángulo que ha mencionado el señor Senador, los dos conceptos, el de “Nacional” y el de “Memoria”, son cuestionables, porque aquí estamos hablando de una memoria particular. Pregunto: ¿qué es la memoria? Aclaro que no quiero abundar en un tema que ya ha sido largamente tratado y que puede resultar muy difícil de analizar, hasta desde un punto de vista psicológico, como me acota el señor Senador Cid.

Desde el punto de vista filosófico, Aristóteles ya distinguía dos clases de memoria: la nemos y la anamnesis. La primera es el recuerdo espontáneo que tenemos de ciertos hechos, y la segunda, la rememoración, es decir, el acto volitivo por el cual tratamos de reconstruir los hechos que tenemos en la memoria.

Lo que pretendo que quede claro es que esta es una memoria singular. Recién cité a Pierre Nora porque él habla de los lugares de la memoria. Por ejemplo, el Holocausto Judío es un típico lugar de la memoria; no es la historia ni la memoria del pueblo judío, sino que es un lugar de memoria específico.

En este caso también se trata de una memoria específica. Comparto lo que se dijo en el sentido de juntar papeles, analizarlos, estudiarlos, clasificarlos y ofrecerlos. No estoy en contra del concepto en sí, pero creo que deberíamos precisarlo un poco más para no incurrir en vaguedades ni imperfecciones conceptuales que terminan tergiversando la propia intencionalidad del proyecto de ley.

Lo que se pretende es conservar la memoria del período dictatorial, pero la construcción histórica es otra cosa: se hace a través de las memorias, además de otros elementos. Por ejemplo, hay hechos que no han permanecido en ninguna memoria ni recuerdo y, de pronto, mañana pueden aparecer en un testimonio o en un documento. Las memorias son una de las tantas fuentes históricas, pero no son exclusivas, y a veces ni siquiera son las más importantes. Precisamente, el esfuerzo del historiador consiste en tratar de reconstruir los hechos enfrentando memorias diversas, y tienen que ser diversas porque son parciales. El término memoria siempre tiene un carácter parcial, y la historia pretende ser un relato comprensivo; por eso se discute si es o no una ciencia. En todo caso, lo que la historia pretende es establecer un ordenamiento de hechos, una concatenación y una interpretación de ellos en función de las circunstancias de su tiempo. La historia siempre tiene al tiempo como marco de referencia.

Por eso entiendo, también, que no podemos llamar “Museo Nacional de la Memoria” a lo que, en realidad, es un museo de la dictadura o de cierto período dictatorial -lamento que en este momento no se me ocurra un nombre más preciso- y me parece que no estaría mal considerarlo de esa manera.

En definitiva, creo que ambos términos, “Nacional” y “Memoria”, merecerían una reflexión por parte de la Comisión. Desde mi punto de vista, lo que queremos hacer es un archivo del período dictatorial y lo que significó como violación de los Derechos Humanos individuales y colectivos.

SEÑOR LORIER.- El debate sobre este tema recién está comenzando y estas son, apenas, reflexiones primarias.

Personalmente, comparto lo expresado en cuanto a que “memoria” e “historia” no significan lo mismo, pero no comparto que podamos contraponer esos conceptos en forma absoluta. Creo que son elementos que están muy vinculados; pero de lo que se trata aquí es de que la memoria histórica -con el respaldo y la objetividad que pueda tener por parte del Estado y de los elementos que puedan provenir de distintos archivos existentes, y no de subjetividades- nos permita una elaboración superior, sobre una base objetiva y no tanto sobre subjetividades, que es lo que puede estar en tela de juicio en una cuestión tan compleja y tan contradictoria como ha sido esta etapa que hemos tenido que vivir los uruguayos.

En cuanto al tema del momento que se elige, desde nuestro punto de vista tiene dos justificaciones. Una primera, vinculada a la intensidad, a la importancia, a lo que significó en sí este

período que se señala en el proyecto de ley que, por otra parte, no descarta en su texto elementos de contexto e históricos previos que, sin duda alguna, hay que considerar. Yo creo en aquella vieja ley de que los cambios cuantitativos en determinado momento se transforman en cualitativos; y, justamente, procesos acumulativos en este país, fueron generando instancias o momentos que marcaron época. A mi modo de ver "época" tiene que ver con estas fechas concretas que aquí se están manejando.

Por otra parte, en el aspecto vinculado al desmembramiento práctico, concreto, de los archivos, somos tremendamente celosos y creemos que sería un atentado a la investigación histórica, a todas las generaciones por venir, que se encontraran con estos elementos desconectados o con faltantes que serían tremendamente perjudiciales. Por lo tanto, compartimos la necesidad de que existan copias y de que se preserve, por sobre todas las cosas, la unidad de los archivos. Reitero que en este aspecto creemos que tenemos que ser muy celosos porque está en juego, justamente, la necesidad de los materiales más objetivos posible de los elementos concretos que el historiador pueda tener para, basándose en los mismos, producir luego sus análisis históricos.

Esta es una primera aproximación de lo que quería señalar.

SEÑOR CID.- Me parece que el señor Senador Sanguinetti hizo un señalamiento muy puntual sobre lo que la dictadura había provocado a los seres humanos y a las instituciones; en fin, todo lo que hemos visto, vivido y sufrido. Pero este Archivo de la Memoria también deberá tener los componentes para aquellos que se opusieron a la dictadura, que no fueron todos los sectores sociales, porque también hubo gente vinculada a las Fuerzas Armadas.

En este sentido, tenemos que señalar a algunos compañeros que fueron sancionados, degradados, con los que hoy se está haciendo justicia; también está aquel grupo masivo de oficiales de la Armada que con decisión y bajo el mando de Zorrilla de San Martín -el entonces Comandante en Jefe de la Armada- se opusieron al golpe de Estado, lo que después pagaron duramente. Entonces, creo que hay que darle ese criterio amplio de justicia, a través de la memoria.

SEÑOR SANGUINETTI.- La memoria, justamente, es ese período que incluye todos esos elementos.

Yo me refería al otro tema, al de que es una memoria específica de un cierto tiempo en todas sus dimensiones, y la parte militar es extraordinariamente específica porque pasa a tener un valor protagónico.

El señor Presidente del Tribunal de Cuentas es otro de los damnificados -que hoy está en debate- a quien, en tono de broma, siempre le digo: "Vos fuiste el responsable de que se acabaran los concursos", porque él fue el último que ganó un concurso para ascender a General. Con él se produjo una situación rarísima: había salido en el concurso, viene la venia al Senado, la Comisión la vota, pero el Plenario no la llega a tratar. Ahí se produjo la interrupción.

Ese fue el primer debate jurídico que se dio respecto a si se le podía reconocer, o no, el grado de General, habida cuenta de que ya se había producido una coincidencia entre las voluntades del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, dado que había un pronunciamiento unánime de la Comisión y un derecho adquirido, en función de las leyes, puesto que había ganado un concurso. Finalmente, se hizo una interpretación laxa del tema.

Sin dudas, podríamos hacer referencia a muchísimos episodios de este tipo, entre los que se encuentra, naturalmente, el vinculado con la Armada Nacional, porque en ese caso quedaron comprendidos dos tercios de los Capitanes de Navío. Incluso, el Acto Institucional N° 7 se dictó para perjudicarlos.

SEÑOR PENADÉS.- A esta altura de la sesión, propondría que se nos remitiera el material que llegó de la Cámara de Representantes para poder analizar mejor el proyecto, y que cada uno de nosotros elabore algún texto, de manera de poder intercambiar ideas en la próxima sesión y así ir acercando las distintas visiones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me parece especialmente importante este asunto, porque comparto que la nominación excede la especificidad del archivo. Podríamos pensar un poco en base al material y a las

versiones taquigráficas de la Comisión respectiva -si es que las hay- y, en la próxima sesión, traer alguna idea concreta para ser considerada.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 12 y 12 minutos)